Montevideo, 21 de febrero de 2022

Invitación:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, hasta el próximo 24 de febrero a las 11:00 horas, se recepcionarán las cotizaciones para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 019/2022, según el siguiente detalle:

Hasta 2200 Litros de Alcohol EN GEL, envasado en botellas de un litro, con dispensador

Plazo de entrega: máximo 5 días hábiles

Mantenimiento de ofertas: Mínimo 30 días.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las cotizaciones deberán ser presupuestadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos por el total de la oferta.

En la identificación de la empresa deberán establecer el número de Rut, la razón social, teléfono, correo electrónico, etc.

Los interesados **deberán cotizar en línea hasta el 25 de febrero a las 11:00 hs., ingresando adjunto la oferta económica y técnica completa, firmada por el representante legal de la empresa**, hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN: por menor precio cumpliendo con las especificaciones establecidas

ADJUDICACIÓN

La adjudicación será entre los oferentes calificados.
La Administración está facultada para:
Dividir la Adjudicación por razones fundadas, entre varios proponentes.
No se considerarán las ofertas de empresas que tengan registrado, a partir del año 2020 a la actualidad, sanciones o suspensiones por incumplimiento de contrato en ARCE - RUPE

a.alberti

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- recisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **Crédito 45 días hábiles.**

Saluda atentamente;

Miguel Lenzi
Enc. Unidad Contrataciones
A.N.E.P. - CO.DI.CEN.

a.alberti